

SERVIPRACTIC C.A.
RUC.0992322985001

Guayaquil, 18 de Agosto del 2014

Señor.

JUAN GABRIEL AVILES TORRES

Ciudad.

De mis consideraciones:

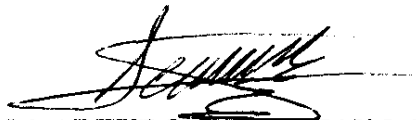
Cúmpleme en comunicarle que la Junta General de Accionista de la Compañía SERVIPRACTIC. C.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE, de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, (5) años.

De conformidad con el Estatuto social de la Compañía SERVIPRACTIC C.A., durante este tiempo usted podrá presidir las Juntas Generales de Accionistas, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía SERVIPRACTIC C.A, se constituyó mediante escritura pública Otorgada por el señor Notario Publico Cuarto del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Dr. Alberto Bobadilla el día 6 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 9 de Septiembre del 2003.

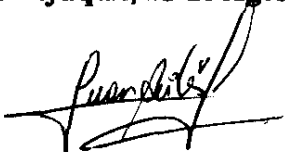
El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Atentamente,

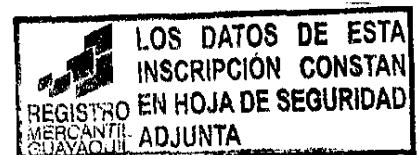


M. ARTURO CAMPUZANO SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO de PRESIDENTE de la Compañía SERVIPRACTIC. C.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil, 18 de Agosto del 2014.



JUAN GABRIEL AVILES TORRES
C.I. 0915289763
Nacionalidad Ecuatoriana,



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.639

FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:16:01

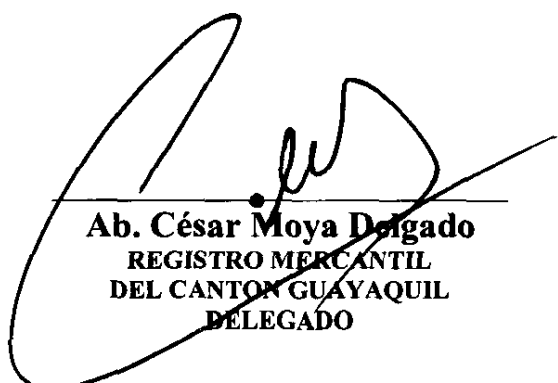
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVIPRACTIC C.A.**, a favor de **JUAN GABRIEL AVILES TORRES**, de fojas **34.264 a 34.266**, Registro de Nombramientos número **11.070**.

ORDEN: 40639



Guayaquil, 26 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0932617

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 6:21 Firma: [Signature]